



## Ley de subcontratación en el sector de la construcción

## Ley de subcontratación en el sector de la construcción

**Duración:** 80 horas

**Precio:** 350 euros.

**Modalidad:** A distancia

### Objetivos:

Adquirir los conocimientos teóricos básicos necesarios sobre la subcontratación en el sector de la construcción, y las novedades incorporadas por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, y el Real Decreto 1109/2007 de 24, de agosto que desarrolla esta materia, así como las distintas normas relacionadas con la misma. Analizar los requisitos y el régimen de subcontratación, las disposiciones mínimas en materia de prevención, para evitar posibles riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, así como las distintas medidas de coordinación y cooperación entre los trabajadores de las distintas empresas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo.

### Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios. El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

## Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m<sup>2</sup> dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadores/as sociales etc...

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

- Por el aula virtual, si su curso es on line
- Por e-mail
- Por teléfono

## Medios y materiales docentes

- Temario desarrollado.
- Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.
- Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



## Bolsa de empleo:

El alumno en desempleo puede incluir su currículum en nuestra bolsa de empleo y prácticas. Le pondremos en contacto con nuestras empresas colaboradoras en todo el territorio nacional

## Comunidad:

Participa de nuestra comunidad y disfruta de muchas ventajas: descuentos, becas, promociones,etc....

## Formas de pago:

- Mediante transferencia
- Por cargo bancario
- Mediante tarjeta
- Por Pay pal
- Consulta nuestras facilidades de pago y la posibilidad de fraccionar tus pagos sin intereses

## Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.



## Programa del curso:

### INTRODUCCIÓN

### MÓDULO I. INTRODUCCIÓN A LOS TIPOS DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA SUBCONTRATACIÓN

#### EL CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO

El contrato de obra o servicio determinado en materia de subcontratación

Extinción del contrato fijo de obra. Causas de extinción, indemnización y preaviso

#### TIPOS DE CONTRATOS EN LA CONSTRUCCIÓN

#### DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

#### RIESGOS E IMPREVISTOS QUE SURGEN HABITUALMENTE EN LAS OBRAS, FIANZAS Y

#### ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Riesgos e imprevistos que surgen en las obras

Las fianzas en los contratos de construcción

¿Cuáles son los aspectos más importantes que se debe tomar en cuenta en un contrato de construcción?

## LOS REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN

Requisitos materiales y formales exigibles a los contratistas y subcontratistas para poder intervenir en un proceso de subcontratación

Exigencia de un porcentaje mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido

## MÓDULO 2. LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

### EL REGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Sujetos intervenientes en la subcontratación

Régimen de subcontratación

### OTRAS OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA

### EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS

## MÓDULO 3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN

Libro de subcontratación

El libro registro

## ¿QUÉ ES EL LIBRO DE INCIDENCIAS?

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL EMPRESARIO

## MÓDULO 4. NUEVAS INFRACCIONES Y SANCIONES INCORPORADAS POR LA LEY

### RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN

Responsabilidad subsidiaria por obligaciones tributarias del subcontratista (art.43.1f) Ley 58/2003 General Tributaria)

Responsabilidad solidaria por obligaciones salariales y de seguridad social (art.42 et)

Responsabilidad solidaria en materia de prevención de riesgos laborales (art. 24 LPRL y art. 42.3 R. D. LEG. 5/2000 infracciones y sanciones del orden social.)

Las responsabilidades derivadas de la Ley 32/2006 (art.7)

### INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SUBCONTRATACIÓN

Sujetos responsables de la infracción

Nuevas infracciones incorporadas al texto de la ley de infracciones y sanciones

Otras infracciones en materia de prevención de riesgos laborales

## MÓDULO 5. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LAS FASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Disposiciones en materia de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras

Obligaciones de los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos

Derechos de los trabajadores

### DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

A. Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en obras

B. Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el interior de los locales

C. Disposiciones mínimas específicas relativas a puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales

## MÓDULO 6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

### RECURSO PREVENTIVO

Qué se consideran recursos preventivos

Necesidad de la presencia de los recursos preventivos

Capacitación para ejercer la funciones del recurso preventivo

## Competencias y objetivos de los recursos preventivos

### LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

¿Qué es la tarjeta profesional de la construcción?

¿Qué ventajas aporta ser titular de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuáles son los principales beneficios de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Quién puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Qué documentación es necesario aportar para solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Dónde se puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cómo se puede solicitar la tarjeta profesional de la construcción?

¿Dónde y cómo se valida la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cómo se comunica la resolución de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuándo es obligatorio estar en posesión de la tarjeta profesional?

¿Cuándo caduca y cómo se renueva la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuáles son los derechos del titular de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuáles son las obligaciones del titular de la tarjeta profesional de la construcción?

¿Cuál es la formación exigible a los trabajadores que presten servicios en obras de construcción?

Tarjeta profesional para trabajadores del metal

### PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN

## MATERIA DE RIESGOS LABORALES

Objetivo

Requisitos

Procedimiento de homologación y tramitación

Obligaciones de las entidades homologadas

## **MÓDULO 7. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS EMPRESAS**

### **DERIVADAS DE LAS SUBCONTRATACIONES**

#### **COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS EMPRESAS DERIVADAS DE LA SUBCONTRATACIÓN**

Coordinación y cooperación en los centros de trabajo donde concurren

Trabajadores de distintas empresas

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal

Derechos de los representantes de los trabajadores

## **MÓDULO 8. LA SUBCONTRATACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

## SUBCONTRATACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES

### PÚBLICAS

Introducción

Ámbito de aplicación de la Ley

Contratos excluidos del ámbito de la presente Ley

Calificación de los contratos

Formalización de los contratos de las administraciones públicas

Capacidad y solvencia del empresario, aptitud para contratar con el sector

Público

Acreditación de la aptitud para contratar

Prohibiciones

Cesión de los contratos

La subcontratación. Concepto. Requisito

Ø Contenido del CD:

- Ley y reglamento reguladores en la subcontratación del sector de la construcción.
- Leyes de prevención y coordinación en el sector de la construcción.
- Reales decretos de infracciones y sanciones en el orden social.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la

## Ley de Contratos del Sector Público.

- Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo estatal del sector del metal que incorpora nuevos contenidos sobre formación y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo y que suponen la modificación y ampliación del mismo.
- V Convenio Sector de la Construcción.
- IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007/2011).